



Integración y Presentación del Informe Financiero Semestral del Ejercicio Fiscal 2024

Periodo: 01/01/2024 al 31/12/2024

4.7. Información de Evaluación del Desempeño

4.7.14.2. Resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador; así como el seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.





INTRODUCCIÓN.

La Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño está encargada de crear métodos de medición ajustables a los diversos programas que conforman el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, a través un análisis costo-beneficio, revisiones sectoriales específicas y auditorías periódicas aplicables a través de un cronograma de actividades que deberá aplicarse con lo establecido, con el fin de propiciar los mejores resultados provenientes del ejercicio público municipal.

La Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño se trata de los métodos de evaluación, los seguimientos utilizados son teóricos y presenciales, además es uno de los componentes esenciales del modelo de Gestión para Resultados desde el 2008 impulsado el gobierno federal partir de la Reforma Hacendaria. El modelo de gestión está en vías de consolidación en los tres niveles de gobierno gracias al fortalecimiento institucional, legal, normativo y técnico de los procesos de planeación, programación, presupuestación; en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados, PBR.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**TESORERÍA
MUNICIPAL**
ARCELIA GUERRERO
2024 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
ARCELIA GUERRERO
2024 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**PRESIDENTE
MUNICIPAL**
ARCELIA GUERRERO
2024 2027





GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

"La bella y joven
morena novia del sol"

Arcelia
sumando resultados

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**TESORERÍA
MUNICIPAL**
ARCELIA GUERRERO
2024 2027

Evaluación específica de desempeño:

La metodología para la evaluación propuesta atendiendo a los Términos de referencia específica de desempeño que fue de Referencia (Dr.) citados y se a los tres programas presupuestarios a evaluar consistió en lo siguiente:

Técnicas de investigación:

Se realizó un análisis de gabinete con base en la información documental proporcionada por la dependencia solicitante, sobre cada uno de los aspectos a evaluar contemplados en cada una de las preguntas metodológicas incluidas en los Dr.

La información se solicitó a las áreas administrativas y direcciones por medio de una bitácora que enlista los documentos y fuentes de información que, de acuerdo con el evaluador, son necesarios para responder las preguntas metodológicas y en general para la evaluación.

La información se analizó a la luz de los fundamentos metodológicos y técnicos de la Metodología del Marco Lógico, así como enfoque del Presupuesto y la Gestión para Resultados. Esta particularidad es de suma importancia ya que dichos fundamentos y enfoque son los que guiaron el criterio del evaluador para determinar los resultados y emitir las recomendaciones.

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su aplicación permite: 1) presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de casualidad; 2) identificar y Definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; 3) evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

De acuerdo con las guías y manuales sobre el diseño de programas públicos con la MML tanto de la secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como de organismos intencionales pioneros en el impulso de este enfoque como el instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), aplicación de la MML debe lograr una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos; facilitar la alineación de los objetivo de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional; estandarizar el diseño y sistematización de los programas





presupuestarios, por ejemplo, una terminología homogénea que facilita la comunicación; generar información necesaria para la ejecución monitoreo y evaluación del programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas; proporcionar una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa. A la luz de lo anterior se analizó la MIR del programa presupuestario como producto de la aplicación de la MML para dar respuesta a las preguntas metodológicas.

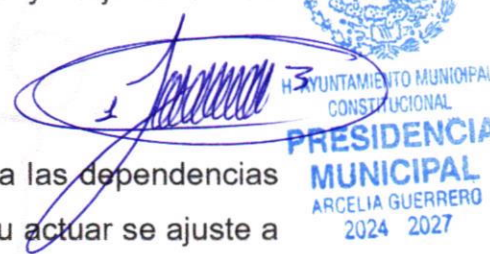
Una vez realizado el análisis de la información bajo los criterios mencionados se registraron los hallazgos y se formularon las respuestas a las preguntas metodológicas. Una vez que se tuvo el registro de los hallazgos por cada aspecto a evaluar estableció su juicio y valoración a través de los instrumentos establecidos en los términos de referencia para general la valoración del programa.

Objetivos Específicos de la Evaluación Específica de Desempeño:

1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios, así como si relación con la Mr.
2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR de los programas presupuestarios.
3. Determinar el nivel del logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.
4. presentación de informe de resultados de las actividades
5. evaluación del informe
6. dictamen de validación de las actividades con sugerencias y mejoras de las actividades.

Actividades

- elaborar cronograma de trabajo para brindar asesorías a las dependencias de la administración pública municipal a efecto de que su actuar se ajuste a la normatividad aplicable efectuadas.
- solicitar a las áreas que recibieron notificación de demanda, denuncia o juicio de amparo, proporcione los expedientes, documentos e información relacionada con lo notificado, en tiempo y forma
- revisar que los formatos de requerimientos, multas e infracciones sean acordes a la violación a la ley





- llevar a cabo reuniones vecinales y comunitarias para recibir quejas y peticiones de la ciudadanía, fomentando la adecuada interacción entre la ciudadanía y la autoridad municipal.
- asistir a sesiones de cabildo
- eficiente distribución y administración de los recursos humanos
- elaborar propuestas de nuevos reglamentos municipales necesarios
- verificar la documentación para otorgar los incentivos de pago de impuesto predial
- entregar notificaciones y requerimientos de pago para incrementar la recaudación de impuesto predial.
- elaborar cronograma de incentivos para el pago de impuestos municipales
- elaborar programas para prevenir de los efectos irreversibles de la pobreza
- promover acciones de valores básicos de la infancia
- apoyo por el rezago social, además de los daños físicos, psicológicos y morales recibidas.
- asistir a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, brindándoles atención jurídica, médica y programas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos
- promover acciones que permitan el acceso y fluidez de los productos hacia los diferentes sectores del municipio
- apoyo para el establecimiento de nuevos comercios que incrementen la competencia en la variedad, calidad y precios del mercado.
- llevar a cabo acciones de difusión a través de medios escritos y visuales
- llevar a cabo acciones de difusión a través de medios alternativos
- adquirir equipos y aparatos audiovisuales
- elaborar programa para promover, incentivar y fortalecer la cultura del deporte
- elaborar programa de eventos masivos multidisciplinarios de activación física
- elaborar listado de ligas deportivas en el municipio





- estar al tanto del correcto funcionamiento de los diferentes eventos deportivos
- dar atención a solicitudes y/o comentarios por parte de las personas involucradas en estas actividades físico-deportivas del municipio.
- gestionar ante las instancias correspondientes, bultos de semilla de maíz certificada para apoyar a productores.
- gestionar proyectos productivos de infraestructura agrícola y social gestionados
- apoyo a la adquisición de fertilizante químico y orgánico
- recabar información de programas de desarrollo social que se operan en el municipio
- elaborar padrón de beneficiarios del programa de desarrollo social
- elaborar padrón de personas con capacidades diferentes que son apoyados.
- atender las necesidades de las familias, impulsando el desarrollo de sus integrantes para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar, que contribuya en el bienestar social.
- gestionar el incremento de suministro de despensas y desayunos
- adquirir equipo de cómputo con capacidad para almacenaje de archivo digital.
- atender los requerimientos de bienes y servicios de las dependencias de la administración municipal.
- cotizar bienes requeridos
- elaborar trípticos, dípticos, carteles para la promoción del respeto al medio ambiente.
- elaborar notificaciones de sanciones ambientalistas
- elaborar programa de reforestación de zonas urbanas y rurales del municipio
- procurar la innovación, la competitividad, así como la mejora regulatoria en materia de gestión de trámites empresariales





- apoyar las acciones necesarias para la obtención de fondos y recursos en materia de desarrollo económico
- propiciar en la impartición de la educación, que se tomen las medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de
- establecer y consolidar compromisos encausados a disminuir los rezagos sociales en el estado, por medio la participación social en proyectos transformadores y productivos, a partir de los servicios educativos de las comunidades.
- atender las solicitudes y jerarquizarlas de acuerdo a un mismo rubro para agilizar la resolución según con los recursos con que se cuentan.
- coordinar con la dirección de desarrollo económico programas con empresas privadas y públicas, para la capacitación y colocación laboral de jóvenes, a efecto de disminuir el desempleo, fortalecer su economía y encausarlos hacia un mejor desarrollo
- propiciar la creación de espacios culturales y artísticos donde la juventud pueda desarrollar sus cualidades en coordinación con la dirección de educación.
- elaborar programa de desarrollo institucional, para el fortalecimiento de las capacidades estratégicas del ayuntamiento.
- elaborar lineamientos de adquisiciones para reducir el gasto corriente.
- elaborar programa operativo semestral
- llevar a cabo acciones de difusión a través de medios informáticos
- llevar a cabo acciones de difusión a través de medios informáticos
- acciones de desarrollo de identidad corporativa del gobierno municipal de posicionamiento de marca (papelería, sellos, aplicaciones de logotipo y parque vehicular) efectuadas.





GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

rcelia
sumando resultados



- acciones de desarrollo de imagen de eventos, programas y campañas en fortalecimiento de las áreas de ayuntamiento efectuadas.
- elaborar, proponer, modificar reglamentos, controles, leyes municipales necesarios, para mejorar el desempeño de la función pública municipal.
- verificar y actualizar los censos de los tianguis registrados
- implementar estrategias e iniciativas en materia de mercados a fin de incrementar la actividad económica del municipio.
- establecer acuerdos con los comerciantes, a fin de implementar estrategias tendientes a solucionar la problemática que se presente.

- elaboración y supervisión de proyectos de inversión en redes de agua potable construidas

- elaboración y supervisión de proyectos de inversión en urbanización construidas

- elaboración y supervisión de proyectos de inversión en red de drenaje sanitario construida.

- elaboración y supervisión de proyectos de inversión en infraestructura educativa construidas

- elaboración y supervisión de proyectos de inversión en infraestructura de salud construidas

- elaboración y supervisión de proyectos de inversión en vivienda construidas

- ejercer el programa de desarrollo institucional, gatos indirectos, entre otros gastos corrientes y de capital

- actualizar los instrumentos de control y consulta para la localización expedita de los archivos

- expedir los nombramientos, tramitar y resolver los asuntos relativos a los empleados al servicio del municipio, en cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y manuales de organización.

- mantener asegurados los bienes patrimoniales del ayuntamiento





- elaborar listado de asesorías de psicología, jurídico, nutrición y trabajo social implementadas a mujeres en condiciones de vulnerabilidad
- elaborar programa de adquisición de equipo de protección civil y bomberos.
- efectuar operativos para cubrir los contingencias, eventualidades y días festivos y eventos masivos.
- proponer ante el cabildo la creación, modificación y/o actualización de reglamentos de protección civil municipal.
- implementar capacitaciones en temas de protección civil a centros educativos, comunidades y ciudadanía
- autorizar y regular los espectáculos y diversiones que se ofrezcan dentro del municipio
- verificar licencias de negocios establecidos y anuncios
- elaborar programa de jornadas de salud.
- elaborar programa de operación de campañas de prevención y detección oportuna de enfermedades en coordinación con otras instituciones efectuadas.
- auxiliar en la atención de la audiencia del presidente municipal y mantener la gobernabilidad en el territorio municipal
- digitalización de documentación histórica
- adquirir materia especial para el área histórica del archivo
- elaborar programas de prevención de la violencia y las adicciones.
- la dirección de seguridad pública implementa operativos que previenen las conductas delictivas en los habitantes del municipio
- gestionar evaluaciones ante el secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública y el centro de certificación, acreditación y evaluación en control de confianza.
- adquirir camionetas pick up y equipo diverso, para mejorar la operatividad de seguridad
- elaborar calendario de recolección de basura.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**TESORERÍA
MUNICIPAL**
ARCELIA GUERRERO
2024 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL**
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
ARCELIA GUERRERO
2024 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
ARCELIA GUERRERO
2024 2027





- hacer recorridos en los principales ejes viales, para detectar fallas en los circuitos de alumbrado publico
- elaborar programa semestral de mantenimiento de vehículos
- elaborar programas para el mejoramiento de las condiciones laborales de sus agremiados a través de la negociación constante con el patrón.
- representar al municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que el ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las órdenes, e instrucciones que en cada caso reciba
- procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales coordinándose con las diversas dependencias de gobierno dentro del ámbito de impartición de justicia.
- pagar el sueldo correspondiente al personal activo



SUPERVISIONES DE ÁREAS.



Como parte de las acciones ejecutadas de este Órgano de Control Interno, se llevó a cabo varias supervisiones presenciales en donde fue posible involucrarse de forma directa con los procesos, los medios y el servicio que se ofrece a los ciudadanos por parte de los servidores públicos.

Los aspectos a evaluar fueron los siguientes:

- Trato a los ciudadanos.
- Claridad en la información ofrecida.
- Tiempos de espera para respuestas y/o tramites.
- Actos fuera de la ley.



De acuerdo a lo observado hago la invitación a todas las áreas que conformar la administración pública 2021 – 2024 del H. Ayuntamiento Municipal, para que se fomente la calidez en la prestación de los servicios que se ofrecen dentro del





municipio, así como también de la información clara y precisa que se le brindada al público en general.

Quedando claro que el trabajo de un servidor público pudiera llegar a ser demandante en cuestión de solicitudes y/o acciones, es por eso que se debe establecer la importancia del desarrollo de todas las actividades inherentes de la mejor forma posible, debido a que la información que se maneja de manera interna puede resultar un parte aguas dentro de lo que es el resultado de la administración

APLICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

La aplicación del Programa Operativo Anual de manera correcta funge como una herramienta de control, para la obtención de los diversos objetivos establecidos, debido a que los recursos económicos que sean dispuestos por el ente municipal se deberán administrar con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, con tal de la satisfacción y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, evaluar los resultados del ejercicio de los recursos, para propiciar que los recursos de asignen tomando en cuenta todo lo anteriormente mencionado.

En este caso los objetivos de los programas se definen en base y en congruencia con el marco jurídico y normativo pertinente y aplicable. Se consideran los mismos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, los cuales están relacionados directamente con los resultados (planeados y programados), porque son y serán a través de la administración 2021 – 2024, una manifestación tangible, material y medible del nivel del logro de los objetivos (realizados).

Los resultados precisan el tipo, magnitud y sentido de la transformación, impacto o beneficio que se prevé lograr (objetivos).

Los programas son un conjunto de actividades relacionadas entre sí, en las que se ejercen los recursos para el logro del objetivo que les da sentido y dirección, a fin





de alcanzar un resultado específico en beneficio de la población objetivo, a través de una unidad responsable y ejecutora de gasto público.

Por consecuencia los indicadores utilizados para la evaluación de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, contribuirá a medir en qué grado se va cumpliendo con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 y de los programas municipales.

CONCLUSIONES.

La aplicación de todos los elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa de los programas, servicios público y entrega de los diversos productos y/o servicios ofrecidos por los servidores públicos, así como la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el propósito de:

- Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y el impacto social de los programas y de los proyectos.
- Identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal.
- Aplicar las medidas conducentes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano, y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.





GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

Arcelia
sumando resultados

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027

LIC. ABNER VALDEZ SILVERIO

TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**TESORERÍA
MUNICIPAL**
ARCELIA GUERRERO
2024 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
ARCELIA GUERRERO
2024 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
ARCELIA GUERRERO
2024 2027

